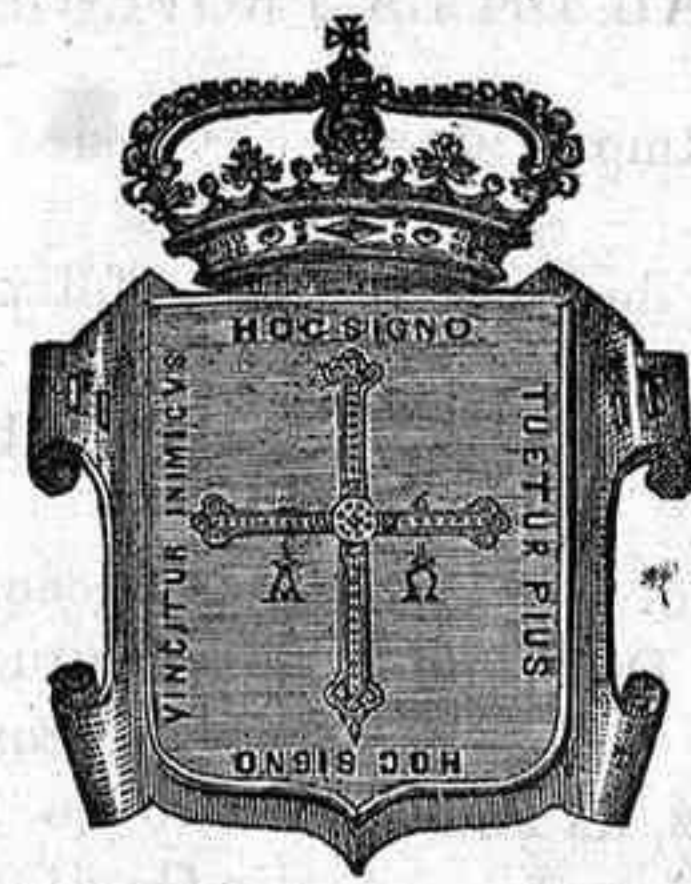


# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Lunes 18 de Febrero

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1895.—Núm. 40

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (Real orden de 6 de Abril de 1839).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. . . . . 7,50 pesetas trimestre  
En Provincias . . . . . 8,50 id id.  
En Ultramar y extranjero 10 id id.  
El pago de la suscripción es adelantado

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Por las inserciones que se verifiquen de mandato judicial cuando se ventilen intereses entre particulares, el editor percibirá 25 céntimo de peseta por línea, usando la letra del tipo que se emplea en el periódico. En las cuestiones que ambos litigantes sean pobres, los edictos se insertarán gratis.

## Presidencia del Consejo de Ministros

### PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 16).

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Listas de electores formadas por los Ayuntamientos en la forma que determina la ley de 8 de Febrero de 1877, para nombrar Compromisarios para las de Senadores, y remitidas por los Alcaldes, en concepto de ultimadas, por no haberse presentado contra ellas reclamaciones de ninguna clase.

### Ayuntamiento de Laviana

Listas definitivas formadas por este Ayuntamiento de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos de este término municipal con casa abierta que pagan mayor cuota de contribuciones directas en este concejo y que tienen derecho electoral para Senadores.

#### Concejales

D. Luis Zapico Menéndez, Alcalde.  
D. Bernardo Menéndez Valdés, primer Teniente.  
D. Inocencio Armayor Salas, segundo id.  
D. Manuel Orviz Alvarez, tercer idem.  
D. José Alonso Barbón, Concej. jal.  
D. Segundo Alvarez Alonso, id.  
D. Javier Cambor Rodriguez, idem.  
D. Ramón González Campomanes, id.  
D. Ramón Suárez Paniceres, id.  
D. Rafael Díaz Castaño, id.  
D. Mariano García Suárez, id.  
D. Juan Rodríguez González, idem.  
D. Pedro García García, id.  
D. Higinio Alvarez García, id.  
D. Cesáreo Pozueco González, idem.

### Contribuyentes

D. José de la Torre González, de la Pola.  
D. Bernardo Zapico Begega, de idem.  
D. Telesforo Zapico Menéndez, de Lorio.  
D. Gaspar García Jove, de la Pola.  
D. Feliciano Valdés López, de idem.  
D. Clemente Alvarez García, de idem.  
D. Emilio Zapico Martínez, de idem.  
D. Antonio Díaz Granda, de id.  
D. Jerónimo Fernández Alvarez, de id.  
D. Faustino Blanco Fernández, de id.  
D. Manuel González Campomanes, de Carrio.  
D. Manuel Lafuente Zapico, de Villoria.  
D. Maximiliano Blanco Fernández, de Tiraña.  
D. Bernardo Fernández Fernández, de Tolivia.  
D. Ceferino Varela Fernández, de Tiraña.  
D. Bernardo Díaz Fernández, de Villoria.  
D. Manuel Martínez Palacio, de la Pola.  
D. Juan Alvarez Fernández, de Carrio.  
D. Pedro Morán García, de Condado.  
D. Severiano Martínez Zapico, de la Pola.  
D. Lino Cambor Lamuño, de idem.  
D. Alejandro González Paniceres, de Tiraña.  
D. Abdón Prado Fernández, de Lorio.  
D. Ramón Díaz Conchoso, de Puente Arco.  
D. Pedro Castañón, de Carrio.  
D. Santiago Alvarez Juneo, de Tiraña.  
D. José María Prado León, de Lorio.  
D. Manuel Gonzalez González, de Tolivia.  
D. José Blanco Viesca, de Tiraña.  
D. Francisco Zapico González, de Tolivia.  
D. José González Barbón, de Villoria.  
D. José Sánchez Alonso, de id.  
D. Antonio Pérez Suárez, de Lorio.  
D. Juan González García, de idem.  
D. Alonso Orviz Fernández, de Villoria.  
D. Santiago Alvarez Canella, de Lorio.  
D. Maximino López Miguel, de la Pola.  
D. Jerónimo García Prado, de idem.  
D. Bonifacio Blanco Alonso, de Tiraña.  
D. Agustín Sánchez Alvarez, de la Pola.  
D. Juan Suárez Solís, de Entralgo.  
D. Manuel Alvarez Fernández, de Villoria.  
D. Juan García Loreda, de Entralgo.  
D. José Suárez Huerta, de Villoria.  
D. Manuel Fernández Fernández, de Tolivia.  
D. Fulgencio Alvarez Fernández, de Lorio.  
D. Indalecio González Campomanes, de Entralgo.  
D. Tomás Pozueco González, de Condado.  
D. Juan Lafuente, de Villoria.  
D. Juan Alonso Rodríguez, de Condado.  
D. Isidoro Sánchez, de Celleruelo.  
D. Tomás García Asenjo, de Benneros.  
D. Manuel Alvarez Rodríguez, de Tiraña.  
D. Pedro Fernández Fernández, de Tolivia.  
D. Francisco Rodríguez Alonso, de Lorio.  
D. Juan Barbón Fernández, de Villoria.  
D. Manuel Fernández Alvarez, de Celleruelo.  
D. Francisco Hévia Rodríguez, de Tiraña.  
D. Francisco Canella Conchoso, de Lorio.  
D. Alejo Coto González, de id.  
Consistoriales de Laviana á 20

de Enero de 1895.—Luis Zapico.—Inocencio Armayor.—Cesáreo Pozueco.—Pedro García.—José Alonso.—Javier Cambor.—Juan Rodríguez.—Segundo Alvarez.—Bernardo M. Valdés.—P. A. del A., Antonio Cocina.

Es copia la precedente lista del original que obra en esta Secretaría de mi cargo á la que me refiero.

Laviana 1.º de Febrero de 1895.—Antonio Cocina.—V.º B.º, El Alcalde, Bernardo M. Valdés

### Ayuntamiento de Llanes

Lista definitiva de los señores que componen el Ayuntamiento de esta población y del cuádruple de vecinos mayores contribuyentes de la misma que tienen derecho á la elección de Compromisarios que han de votar los Senadores electivos correspondientes á esta provincia, cuya lista se publica á los efectos prevenidos en la ley de 8 de Febrero de 1877.

#### Concejales

D. José Vega Guerra, de Malatería.  
D. Egidio Gavito Bustamante, de Poo.  
D. Máximo Labastida Pesquera, de Los Callejos.  
D. Ramón María Labra Rodríguez, de Llanes.  
D. Faustino González Gavito, de idem.  
D. Juan Sordo Vega, de id.  
D. Fernando Gavito Pérez, de Celorio.  
D. Juan Gómez Cué, de Llanes.  
D. Martín Aparicio Díaz, de Riego.  
D. Simón Gutiérrez Aparicio, de Andrin.  
D. Gabriel Toriello Díaz, de Rocaliente.  
D. Mannel Villa Carriles, de Villahormes.  
D. Manuel Morán Fernández, de Vibaño.  
D. Manuel Romano Mijares, de Llanes.  
D. Francisco Gutiérrez Fernández, de Cué.  
D. Manuel Sordo Haces, de Porrúa.



D. Ignacio Pedregal García, de Poó.  
 D. Bernardo Díaz, de Nueva.  
 D. Ciriaco Granda Cangas, de Los Carriles.  
 D. Joaquín Cangas Porrúa, de Piñeres.  
 D. Angel Buergo Peláez, de Lledias.  
 D. Ramón Amieva Oso, de id.  
*Contribuyentes*  
 D. José Bernaldo de Quirós, de Llanes.  
 D. Gabriel Rubín de Célis, de idem.  
 D. Bruno García Poó, de id.  
 D. Eduardo Rodríguez Pérez, de idem.  
 D. José Posada Pérez, de id.  
 D. Nicolás Reguero Cabañas, de idem.  
 D. Estanislao de Cué Fernández, de id.  
 D. José Valdés Castillo, de id.  
 D. José Vega y Vega, de id.  
 D. Manuel Vega y Vega, de Meré.  
 D. Diego Purón Pedregal, de Llanes.  
 D. Juan Balmori Cortina, de Quintana.  
 D. Andrés Romano González, de Llanes.  
 D. José Saro y Rojas, de id.  
 D. Ramón Villar Crespo, de Meré.  
 D. José Ahedo Sordo, de La Borbolla.  
 D. Antonio Blanco Junco, de Llanes.  
 D. Casto Inguanzo Balmori, de Turanzas.  
 D. Antonio Saro y Saro, de Llanes.  
 D. Antonio Vega y Vega, de id.  
 D. Juan Sordo Mijares, de id.  
 D. José Barrero Coro, de id.  
 D. José Nachón Miranda, de id.  
 D. Bernardino Noceda Sánchez, de id.  
 D. Fernando Pérez Sañudo, de idem.  
 D. Clemente Villar Cué, de id.  
 D. Juan García Mijares, de id.  
 D. Bernardo López Ordieres, de idem.  
 D. José Noriega Torno, de Vidiago.  
 D. Manuel García Mijares, de Llanes.  
 D. Nicanor Fernández Vega, de idem.  
 D. Fernando Suárez, de id.  
 D. Manuel García Rodríguez, de idem.  
 D. Cosme del Torno García, de Vidiago.  
 D. Francisco López Villabrille, de Posada.  
 D. Francisco Campó Sierra, de Nueva.  
 D. Bartolomé Campó Hidalgo, de Pria.  
 D. Diego Escandón Estrada, de Santa Eulalia.  
 D. Antonio Pesquera García, de Lledias.  
 D. Francisco García Ruenes, de Llanes.  
 D. Francisco Gavito Peláez, de idem.  
 D. Pedro Fernández Herrero, de Pendueles.

D. Fermín Tielve Balmori, de Rales.  
 D. Fernando Vega Díaz, de Puertast.  
 D. Simón Arenas Menéndez, de Llanes.  
 D. Delfín Jáuregui, de id.  
 D. Manuel Fernández Díaz, de Pria.  
 D. Manuel Dosal Gómez, de Pendueles.  
 D. Santos Cortina Fernández, de Niembro.  
 D. Venancio Sánchez González, de id.  
 D. Manuel Sánchez Sierra, de Nueva.  
 D. Clemente Pesquera Otero, de Balmori.  
 D. Manuel Gutiérrez Peláez, de Rales.  
 D. Bruno Martínez Pérez, de Celorio.  
 D. Juan García Varela, de Llanes.  
 D. José Sierra Sordo, de id.  
 D. Federico Pardo Carrera, de Niembro.  
 D. Manuel Amieva Cantero, de Quintana.  
 D. Pedro Balmori Somohano, de Acebal.  
 D. Ramón Calleja Carrera, de Ardisana.  
 D. Simón Sánchez Díaz, de La Borbolla.  
 D. Esteban Díaz García, de Pria.  
 D. Manuel de la Vega Marcos, de Llanes.  
 D. Ramón Gutiérrez Fernández, de Andrin.  
 D. Francisco Alonso Villanueva, de Pria.  
 D. Gervasio Rodríguez Morilla, de Llanes.  
 D. Policarpo González Rayón, de idem.  
 D. José Balmori Álvarez, de Celorio.  
 D. Joaquín Sordo Pérez, de La Portilla.  
 D. José Buergo Martínez, de Nueva.  
 D. Bernardo Celorio Celorio, de Vibaño.  
 D. Francisco Sordo González, de Porrúa.  
 D. José Gutiérrez Frade, de Villahormes.  
 D. Tomás Rodríguez Suárez, de Llanes.  
 D. Manuel Collado Corrales, de Naves.  
 D. Manuel Sánchez Osina, de Poó.  
 D. Juan Romano Tamés, de Porrúa.  
 D. Manuel Fernández Cué, de Celorio.  
 D. Benigno Pola Varela, de Llanes.  
 D. José Haces Romano, de Porrúa.  
 D. Lucas Celorio González, de Vibaño.  
 D. Marcelo Díaz González, de Nueva.  
 D. Francisco Amieva Sánchez, de idem.  
 D. Pedro García Ruenes, de Llanes.

D. Pedro José Pérez Gutiérrez, de Nueva.  
 D. Félix Posada Lombardo, de Palacio.  
 D. Egidio Gavito Fuente, de Poó.  
 D. Vicente Villanueva Gutiérrez, de Villanueva.  
 Consistoriales de Llanes á 1.º de Enero de 1895.—El Alcalde, Egidio Gavito.—El Secretario, Eleuterio Madiedo.  
 D. Eleuterio Madiedo de la Vallina, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Llanes.  
 Certifico: que no han sido objeto de reclamación alguna las listas de electores de Compromisarios para la elección de Senadores formada por este Ayuntamiento conforme á la ley de 8 de Febrero de 1877.  
 Y para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, se expide la presente certificación en Llanes á 11 de Febrero de 1895.—Eleuterio Madiedo.—V.º B.º, El Alcalde, Egidio Gavito.

#### Ayuntamiento de Villayón

D. Juan Díaz García, Secretario del Ayuntamiento de Villayón.  
 Certifico: que de la lista de electores de Compromisarios para la elección de Senadores, formada por este Ayuntamiento en 1.º de Enero del corriente año, resulta lo que literalmente dice:  
 «Lista de los señores Concejales que corresponden á este Ayuntamiento, y de los mayores contribuyentes con derecho á elegir Compromisarios, con arreglo á lo prevenido en el art. 35 de la ley de 8 de Febrero de 1877.  
 Número total de Concejales que corresponden á este Ayuntamiento, con arreglo á lo prevenido en el artículo 35 de la ley Municipal, 11.  
 Número cuádruplo de mayores contribuyentes con derecho á elegir Compromisarios, con arreglo á lo prevenido en el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, en relación con el 36 de la Municipal, 41.

#### Concejales

D. Manuel García Pérez, de Oneta.  
 D. Víctor Valledor, de Argolillas.  
 D. Antonio Graín, de Lagos.  
 D. Ramón Martínez, de Lendequintana.  
 D. Leonardo Díaz Casariego, de Arbón.  
 D. José García y García, de San Cristóbal.  
 D. Manuel López, de Zorerina.  
 D. José Villabrille, de Zorera.  
 D. Manuel Arias, de Berbeguera.  
 D. Juan Rodríguez Lavandera, de Oneta.  
 D. José Rodríguez, de Couz.  
*Contribuyentes*  
 D. Juan González, de Villayón.  
 D. Bernardo Méndez, de id.  
 D. Manuel Suárez Fernández, de idem.  
 D. José Fernández Suárez, de id.  
 D. Pedro Álvarez, de Folguerosa.  
 D. Antonio Peláez, de Lengomín.

D. José María Villamil, de Arbón.  
 D. Bernardo Villamil, de Barrio.  
 D. Miguel Fernández Garrón, de Villartorey.  
 D. Domingo Redruello, de Brañúas.  
 D. Francisco Redruello, de id.  
 D. Juan Pérez, de Linera.  
 D. Ramón Rodríguez, de Granas.  
 D. Juan Pérez Alonso, de id.  
 D. José Rodríguez Custo, de Herias.  
 D. José García Pérez, de id.  
 D. Manuel Garrido, de Busmente.  
 D. José Antón Acero, de id.  
 D. Celestino Suárez, de Carrio.  
 D. Juan González González, de idem.  
 D. Celestino Fernández Valledor, de id.  
 D. Manuel Suárez Fernández, de idem.  
 D. Juan Díaz García, de Bullimeiro.  
 D. José Yanez, de Parlero.  
 D. Juan Fernández López, de id.  
 D. Manuel Suárez Gallo, de Lendelforco.  
 D. Julián Ramos Osorio, de id.  
 D. Roque García, de Bullimeiro.  
 D. Manuel López, de Cárcobas.  
 D. Domingo Garrido, de Brañúas.  
 D. Eduardo Acero Blanco, de id.  
 D. Juan Fernández, de Linera.  
 D. Juan Rodríguez Suárez, de Ponticiella.  
 D. Francisco Rodríguez López, de id.  
 D. Bernardo Fernández Vega, de idem.  
 D. José Rodríguez, de Loredó.  
 D. Pedro Lantero, de id.  
 D. Santiago Fernández, de Lendequintana.  
 D. José Rodríguez, de id.  
 D. José Suárez, de id.  
 D. José García, de id.  
 D. Manuel Suárez, de id.  
 D. José García García, de Illaso.  
 D. Francisco García García, de idem.  
 La adjunta lista ha sido formada por el Ayuntamiento en el día de su fecha, y queda expuesta al público en la Secretaría de esta Corporación hasta el día 20 del corriente mes, según acuerdo de la Corporación, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, firman la presente todos los señores Concejales asistentes, de todo lo que certifico.  
 Villayón, Enero 1.º de 1895.—Manuel García Pérez.—Antonio Graín.—Juan Rodríguez.—Leonardo Díaz Casariego.—Manuel López.—José Villabrille.—Victor Valledor.—José García y García.—Juan Díaz García, Secretario.  
*Diligencia*  
 Hago constar por ella que la Corporación en sesión del día de hoy, y en vista de que no se ha presentado reclamación alguna contra la lista de electores de Compromisarios para la de Senadores, que precede, ha acordado que dicha lista quede definitivamente aprobada, y que de la misma se saque una certificación literal y se remita al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, en



cumplimiento de lo dispuesto en circular número 6, inserta en el BOLETIN OFICIAL del día 2 del actual, de todo lo que certifico.

Villayón Enero 20 de 1895.—Juan Díaz García, Secretario.»

Para que conste, con referencia á lo inserto, libro la presente visada por el Sr. Alcalde D. Manuel García Pérez y sellada con el de la Corporación municipal en Villayón á 11 de Febrero de 1895.—Juan Díaz García.—V.º B.º, García Pérez.

D. Juan Díaz García, Secretario del Ayuntamiento de Villayón.

Certifico: que desde el día 1.º de Enero último al 20 del mismo, que estuvo expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, previos los correspondientes anuncios, la lista de electores de Compromisarios para la de Senadores, no se ha presentado reclamación alguna contra la misma durante dicho plazo.

Y para que conste libro la presente, visada por el Sr. Alcalde don Manuel García Pérez, y sellada con el de la Corporación municipal en Villayón á 11 de Febrero de 1895.—Juan Díaz García.—Visto Bueno, García Pérez.

(R. al num. 182).

#### Ayuntamiento de Cudillero

Lista de los señores Concejales que componen el Ayuntamiento de este concejo, y de los setenta y dos mayores contribuyentes con derecho á elegir Compromisarios, con arreglo á lo prevenido en el at. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, en relación con el 36 de la Municipal.

##### Concejales

D. Agustín Bravo y Fernández, de Cudillero.

D. Alejandro Blanco y Fernández, de Arancés.

D. Valentín Fernández de la Concha, de Cudillero.

D. José López Arango, de Villademar.

D. Francisco López Albuerno, de Soto.

D. Juan Arias Suárez, de Pepín.

D. Facundo Martínez Suárez, de Cándano.

D. Francisco Martínez Cándano, de Novellana.

D. José Peláez Bermúdez, de Soto.

D. Indalecio Menéndez Conde, de San Cosme.

D. Leandro González Estrada, de Ventorrillo.

D. Dionisio Rodríguez Álvarez, de Lamuño.

D. Ramón Fernández Menéndez, de Beiciella.

D. Ramón Folgueras Gutiérrez, de San Cosme.

D. Santos Martínez Martínez, de San Cristóbal.

D. Hermenegildo Rodríguez López, de Riego Abajo.

D. Fernando González Rodríguez, de Albuerno.

D. José Martínez Martínez, de Otero.

##### Contribuyentes

D. Bernardo Robés Ordóñez, de Cudillero.

D. Cipriano Romero Fernández Ahuja, de id.

D. Román Gómez, de id.

D. José Antonio López Pérez, de idem.

D. Eduardo Álvarez Baragaña, de idem.

D. David Albuerno, de id.

D. Onesto Menéndez Conde, de El Pito.

D. José Antonio Martínez Menéndez, de id.

D. Diego de la Concha Albuerno, de Cudillero.

D. Antonio Llanio Cadavedo, de idem.

D. José Cuervo Arango, de Escalada.

D. Ángel Riesgo Aldaiturriaga, de Cudillero.

D. Pedro Álvarez Albuerno, de Escalada.

D. Urbano García Robés, de Cudillero.

D. Juan Francisco Folgueras Cándano, de Páramo.

D. Demetrio Suárez Argüelles, de Cudillero.

D. José Antonio López Ahuja, de idem.

D. Celestino Méndez Villamil, de idem.

D. Manuel Rico Suárez, de San Cosme.

D. Prudencio Corte, de El Pito.

D. Juan Cándano, de Beiciella.

D. Manuel Fierros Suárez, de Ballota.

D. José Villar Iglesias, de Arancés.

D. Juan González Martínez, de Cudillero.

D. Jacinto Rúa Riva, de Soto.

D. Manuel Garrido Fernández, de Faedo.

D. Manuel Fierros Álvarez, de Ballota.

D. Melchor Alva Rubio, de Folguera.

D. Alonso Fernández Cantera, de Lamuño.

D. Antonio Rodríguez Rodríguez, de Mumayor.

D. José Arango Martínez, de La Tabla.

D. Fernando Cuervo Arango, de San Cosme.

D. Ramón Menéndez Díaz, de Cudillero.

D. Nicasio Marqués, de id.

D. Manuel López de Vivigo, de idem.

D. Serafin Suárez Mon, de Ballota.

D. Celestino Campo, de Cudillero.

D. Manuel A. González Morejón, de El Pito.

D. Fabián Martínez Díaz, de La Tabla.

D. José Álvarez Albuerno, de Prámaro.

D. Florentino García Rovés, de Cudillero.

D. José López Fernández, de Villademar.

D. José López Fernández, de San Cristóbal.

D. José Acevedo Álvarez, de Baldredo.

D. Victorio García Castrillón, de Castañedo.

D. Juan Albuerno Andina, de Beiciella.

D. Valentín Riesgo Rubio, de Brañaseca.

D. Manuel Rodríguez López, de Riego Abajo.

D. Simón Rodríguez, de id.

D. Serafin Álvarez Acevedo, de Novellana.

D. Manuel Rodríguez López, de Riego Abajo.

D. Juan Bautista Menéndez González, de id.

D. Eleuterio Pardo Menéndez, de San Cosme.

D. Victorio Menéndez Suárez, de Lamuño.

D. Félix López Villademoros, de Castañedo.

D. Juan Campo Martínez, de Bustiello.

D. Félix Alonso Granda, de San Juan.

D. Eusebio Pire Suárez, de Piñera.

D. Pedro Arias Arango, de Veiga.

D. Miguel Albuerno Menéndez, de Belandres.

D. Francisco López Menéndez, de Villazonos.

D. Manuel Martínez Martínez, de Arancés.

D. Pedro Arias Arango, de La Tabla.

D. Antonio Molina, de Bustiello.

D. Gabriel Garrido Garrido, de Brañaseca.

D. José García Valle, de Soto.

D. Fructuoso Menéndez Fernández, de Arrojas.

D. Sabino Martínez Martínez, de Peñedo.

D. Ramiro García López, de San Juan.

D. Manuel Arango Martínez, de Faedo.

D. Francisco Escalada Martínez, de Arancés.

D. Antonio Castro Garrido, de Folguera.

Cudillero, Enero 1.º de 1895.—El Alcalde, Alejandro Blanco.—El Secretario, José M. Estrada.

*Sesión ordinaria de 30 de Noviembre*

Se acordó fijar al público la anterior lista de los individuos que tienen derecho á la elección de Compromisarios para Senadores.—El Secretario, José M. Estrada.—Visto Bueno, Blanco.

*Sesión ordinaria de 27 de Enero*

Se dió cuenta de la lista que antecede de los Concejales y mayores contribuyentes de este concejo con derecho á la elección de Compromisarios para Senadores, y que estuvo expuesta al público desde el día primero hasta el veinte del corriente, sin que en este plazo se hubiese presentado protesta ni reclamación alguna. Se acordó enterado, y aprobarla definitivamente.—El Secretario, José M. Estrada.—Visto Bueno, Blanco.

#### Ayuntamiento de Soto del Barco

Lista definitiva de los electores para Compromisarios que se publica en cumplimiento del artículo 29 de Ley de 8 de Febrero de 1877:

D. Wenceslao Vigil de Llano, Alcalde, de Soto.

D. José Antonio Viña, primer Teniente, de id.

D. Celestino Martínez, segundo idem, de Riveras.

D. José Álvarez, Regidor Síndico, de Soto.

D. Manuel G. Fidalgo, Concejal, de id.

D. Manuel Arias Inclán, id., de Riveras.

D. Nicolás Blanco, id., de id.

D. Manuel Fernández Espin, idem, de Ferrería.

D. José Orbón, id., de Folgueras.

D. Antonio González Carvajal, idem, de Ranón.

D. Antonio Fernández, id., de Arena.

##### Contribuyentes

D. Faustino Álvarez Sirgo, de Bernadal.

D. Nicolás Álvarez Suárez, de Soto.

D. Rosendo Arias Menéndez, de Ponte.

D. José Ramón Álvarez, de Lombredales.

D. Fernando Álvarez Cueva, de Corrada.

D. Ramón Álvarez Fernández, de Carvajal.

D. Robustiano Cueto García, de Cuesta.

D. Manuel Corrales, de Riveras.

D. José Fernández Suárez, de Sierra.

D. Genaro Fernández, de Ranón.

D. Antonio Fernández Trapa, de Rubinos.

D. Robustiano Fernández Morán, de Arena.

D. José Fernández Trapa, de Folgueras.

D. Manuel Fernández Muñiz, de Ranón.

D. José Fernández Fernández, de Lombredo.

D. Marcelino González, de Forcón.

D. Manuel García Arias, de Riveras.

D. José González Vega, de Sierra.

D. José García Cueto, de Cruces.

D. José García de Llano, de Carvajal.

D. Jacinto González Quiros, de Veneros.

D. José González Carreño, de Ponte.

D. Pedro García Corrales, de Cottollano.

D. José González Pulido, de Ucedo.

D. Ramón González Carvajal, de Cruces.

D. Francisco González Vega, de Sierra.

D. Higinio García Carvajal, de Soto.

D. Romualdo González Carvajal, de Arena.

D. Venancio García Álvarez, de Soto.

D. José González González, de Fonoubierta.



D. Manuel Iglesias, de Bernadal.  
D. Carlos Inclán, de Foncubierta.  
D. Miguel López, de Arena.  
D. Eduardo Mieres, de Ferrería.  
D. Angel Martínez Arias, de Llago.

D. Manuel Menéndez Carvajal, de Arena.

D. Felipe Menéndez, de Riestra.  
D. José Menéndez Cueto, de Foncubierta.

D. José Pulido Carvajal, de Arco.  
D. Angel Pulido Arcos, de Riberas.

D. Juan Sánchez Alvarez, de Lombredo.

D. Ricardo Suárez Inclán, de Soto.

D. Luis Sánchez Alvarez, de id.  
D. Francisco Tamargo Areces, de Riberas.

Certifico: que la precedente lista es copia de la definitiva que estuvo expuesta al público desde el día primero de Enero último hasta el veinte del mismo, sin que se hubiese producido ninguna reclamación de inclusión ó exclusión. Y para su remisión al Ilmo. Sr. Gobernador civil, expido la presente en Soto del Barco, Febrero 11 de 1895.—Leopoldo Vigil.—V.º B.º, el Alcalde, Wenceslao Vigil.

#### Ayuntamiento de Sariego

##### Elecciones de Compromisarios

Lista ultimada que forma este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 8 de Febrero de 1878, de los Concejales que componen el Ayuntamiento y un número cuadruple al de éstos, mayores contribuyentes vecinos con casa abierta en este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para Senadores.

##### Concejales

D. Celestino Palacio Montes, Alcalde-Presidente.

D. Francisco Hortal Rebollar, primer Teniente.

D. Bernardo Parajón Fernández, segundo id.

D. Victoriano Sierra Orreo, Regidor Sindico.

D. Manuel Vigil Parajón, Concejel.

D. José Parajón Cubillas, id.

D. Juan Cosío Suárez, id.

D. Francisco Rimiada Ordiales.

D. Juan Sopeña Frieria, id.

##### Contribuyentes

D. José Alvarez Castañón, de Vega.

D. Manuel Cubillas Parajón, de Pedrosa.

D. Francisco Diego Alvarez, de Vega.

D. Alonso Diago Alvarez, de idem.

D. Pedro Frieria Díaz, de Pedrosa.

D. Ricardo Fernández Fernández, de Cuesta.

D. Joaquin Fernández Ceñal, de Santianes.

D. Joaquin San José Palacio, de Moral.

D. Juan Parajón Sierra, de Pedrosa.

D. Manuel Vega Pezón, de Moral.

D. Eulogio Vega Campo, de Santianes.

D. Severo Acebo Cifuentes, de San Roman.

D. Salvador Benol Ceñal, de id.

D. Bernardo Benol Ceñal, de idem.

D. José Cubillas Parajón, de id.

D. Carlos Cifuentes Prieto, de idem.

D. Celestino Pruneda Pérez, de idem.

D. Manuel Sopeña Acebo, de id.

D. José Argüelles Prieto, de Bárzana.

D. José Cifuentes Molleda, de idem.

D. Feliciano Montiquiu Cifuentes, de id.

D. Manuel Montiquin Fonseca, de id.

D. Celestino Hortal Rebollar, de idem.

D. José Ortal Montiquin, de id.

D. Elías Prieto Argüelles, de idem.

D. Justo Samartino Argüelles, de id.

D. Simón González Villamil, de Vega.

D. Feliciano Sierra Suárez, de Moral.

D. Francisco Cubillas Parajón, de San Román.

D. Hipólito Sánchez Martínez, de Bárzana.

D. Joaquin Caicoya Sierra, de Pedrosa.

D. Celestino Cifuentes Prieto, de Bárzana.

D. Manuel Vigil Rebollar, de Santianes.

D. José Peón Alonso, de Rimada.

D. Manuel Sopeña Cubillas, de Figares.

D. José Sierra Suárez, de San Roman.

Consistoriales de Sariego á 24 de Enero de 1895.—Celestino Palacio, Francisco Ortal, Francisco Rimada, Juan Cosío, Victoriano Sierra, Juan Sopeña, José Parajón, Bernardo Parajón, Manuel Vigil.—P. A. D. A., Francisco Cubillas.

D. Francisco Cubillas Parajón, Secretario del Ayuntamiento de Sariego.

Certifico: que las precedentes listas, son copia exacta de las listas ultimadas que se hallan archivadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, contra las que no se ha presentado reclamación alguna durante el tiempo reglamentario que permanecieron fijadas al público.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de orden del Sr. Alcalde, libro la presente que firmo con su visto bueno en Sariego á primero de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco.—Francisco Cubillas.—V.º B.º, El Alcalde, Celestino Palacio.

#### Ayuntamiento de Pola de Allande

Lista de los señores Concejales y cuadruple número de mayores con-

tribuyentes, con derecho á nombrar Compromisarios que en su día hayan de elegir Senadores.

##### Concejales

D. Carlos Santos y Santos, Alcalde, de la Pola.

D. Francisco Rodríguez Peña, primer Teniente Alcalde, de idem.

D. Telesforo Alvarez Rodríguez, segundo id. id., de Torallo.

D. Manuel García González, tercer id. id., de Vallinadora.

D. José Reguera Alvarez, Sindico, de San Emiliano.

D. Ramón Rubio Ronderos, idem suplente, de Celón.

D. Ceferino Gomez González, Interventor, de Villavaser.

D. Antonio Mendez Oliveros, Regidor, de Cornollo.

D. Nicolás Gómez Picos, idem, de Barras.

D. Lino de Llano García, idem, de Celón.

D. Manuel Alvarez Bermúdez, id., de Buslabín.

D. Manuel Casto Alvarez, id., de Carcedo.

D. Ramón Alvarez Fuertes, idem de Santa Eulalia.

D. Ceferino Rodríguez García, id., de Presnes.

D. Fernando López, id., de Bajo.

D. Evaristo Herias, id., de Cernias.

##### Contribuyentes

D. Pedro Valledor Fuertes, de Pola.

D. Rosendo Martínez Huarte, de Sarzol.

D. Manuel García Cima, de la Vega.

D. Leopoldo Rodríguez Peña, de la Pola.

D. Antonio Rodríguez Pérez, de Mazo.

D. Gumersindo Argüelles Arango, de Cereceda.

D. Segundo Flórez, de Lomes.

D. Manuel Pérez García, de Villafrentun.

D. Manuel Arias Fernández, de Cereceda.

D. Ponciano Ramos, de Ferroy.

D. Telesforo Cerame, de id.

D. Manuel Rubio Ronderos, de Villaverde.

D. José Ochoa, de Peñascita.

D. Diego González Martínez, de Cereceda.

D. José Suárez Otero, de la Pola.

D. Juan Rodríguez Rodríguez, de Prada.

D. Francisco Ramos García, de Ferroy.

D. Manuel Queipo López, de Cornollo.

D. Diego Allande, de Trapa.

D. Manuel Rodríguez Fuertes, de Forniellas.

D. Francisco Alvarez Valle, de idem.

D. Casimiro Rodríguez, de Villavaser.

D. Joaquin Menéndez Peña, de idem.

D. Manuel Fernández, de Presnes.  
D. Antonio Fernández Miranda, de id.  
D. Domingo Canto, de Bendón.  
D. José Canto y Canto, de idem.

D. Juan Alvarez Berdasco, de Villaverde.

D. Manuel Pérez García, de Meres.

D. Antonio Llano, de Santullano.

D. Pedro Alvarez Llano, de la Vega.

D. Elías Gómez Cosmen, de Cima-devilla.

D. Fernando Miranda Maire, de Pradiella.

D. Segismundo Rodríguez, de Ferroy.

D. Ramiro Peña Ochoa, de Cereceda.

D. Juan Sierra Lozano, de Quintanal.

D. Juan Sol González, de Comba.

D. Bonifacio del Coto, de Santullano.

D. José Ferreiro Rodríguez, de Pola.

D. Antonio Pérez y Pérez, de idem.

D. Francisco Rua Trelles, de Herias.

D. Nicolás Fidalgo, de Cereceda.

D. Rafael Ronderos Flórez, de la Roza.

D. Pedro Martínez y Rodríguez, de Berduedo.

D. Carlos Fernández, de Perullada.

D. Rosendo Pérez Acevedo, de Navedo.

D. Eugenio Valledor Pardo, de Ema.

D. José Fernández Rodríguez, de Pradiella.

D. Benigno Uría, de Collada.

D. Ramón Peña Collar, de Caleyó.

D. Modesto Cocina, de Pola.

D. Alfredo Fernández Galiana, de id.

D. Manuel Pérez Peña, de idem.

D. Román Galán Argüelles, de idem.

D. Emilio Iglesias Magadán, de idem.

D. Juan Méndez Villamil, de idem.

D. Román Ramos, de id.

D. Antonio Alvarez Rodríguez, de Noceda.

D. Ceferino Peña Collar, de Pola.

D. Ceferino Sol Pérez, de Balbona.

D. Ramiro Menéndez, de Villavaser.

D. José Suárez Linde, de Linares.

D. Francisco Galan Boto, de Ferroy.

D. Modesto Zardain Ronderos, de Villafrentun.

Allande 1.º de Enero de 1895.—El Alcalde, C. Santos.—El Secretario, Juan M. Villamil.

D. Juan M. Villamil, Secretario del Ayuntamiento de Pola de Allande.

Certifico: que la precedente lista estuvo de manifiesto en esta Secretaría desde el primero del actual hasta este día sin que contra ella se halla formulado reclamación alguna.

Para que conste libro la presente en las Consistoriales de Allande á 21 de Enero de 1895.—Juan M. Villamil.—V.º B.º, C. Santos.

D. Juan M. Villamil, Abogado y Secretario de este Ayuntamiento.

Certifico: que en el día de hoy, la Corporación municipal, aprobo la precedente lista para Compromisarios.

Allande Enero 27 de 1895.—Juan M. Villamil.—V.º B.º, C. Santos.

Es copia exacta de la que queda archivada en la Secretaría de este Ayuntamiento. Allande Enero 31 de 1895.—El Alcalde, C. Santos.—El Secretario, Juan M. Villamil.

(Continuará)